

- 2024 -

# Corrupción: Informe de gestión 2023

—  
Procuraduría de Investigaciones Administrativas



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



- 2024 -

# **Corrupción:** Informe de gestión 2023

—

Procuraduría de Investigaciones Administrativas



## Índice

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>ORGANIZACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS - PIA .....</b>	<b>9</b>
<b>I. CORRUPCIÓN - GESTIÓN 2023.....</b>	<b>11</b>
I.a. Investigaciones penales.....	13
I.b. Sumarios administrativos.....	17
<b>II. COOPERACIÓN Y DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL.....</b>	<b>19</b>
<b>III. CORRUPCIÓN Y GÉNERO .....</b>	<b>22</b>
III.a. Gestión en el período 2023.....	22
III.b. Actividades del período .....	22

**Corrupción:** Informe de gestión 2023

Procuraduría de Investigaciones Administrativas - PIA

-----

Titular: Sergio Rodríguez, Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas

Fiscales de Investigaciones Administrativas - Departamento de Investigaciones y Litigio: Andrea Garmendia Orueta, Dafne Palópoli, José Ipohorski Lenkiewicz

Coordinación General de la PIA y coordinador del Departamento de Investigaciones y Litigio: Alejandro Patuna Sumicky

Unidad Administrativa: Soledad López; Unidad de Admisión y Detección Temprana: Esteban Venditti;

Unidad Institucional: Gabriel R. Quintana Landau.

-----

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional. Procuración General

Publicación: marzo 2024

*A 20 años de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción  
“Preocupada por la gravedad de los problemas y las amenazas que plantea la  
corrupción para la estabilidad y seguridad de las sociedades al socavar las instituciones  
y los valores de la democracia, la ética y la justicia, y al comprometer el desarrollo  
sostenible y el imperio de la ley”, la organización de Naciones Unidas aprobó hace 20  
años la Convención de las **Naciones Unidas contra la Corrupción.***

## PRESENTACIÓN

La Procuraduría de Investigaciones Administrativas comparte el Informe de Gestión del período 2023. Este Informe repasa las facultades y competencias legales de la PIA, la estructura de la dependencia y la modalidad de trabajo. Asimismo, brinda información sobre causas penales y sumarios administrativos que tramitan en la Procuraduría, y las líneas de articulación con organismos nacionales e internacionales.

Pero por sobre todo, pretende erigirse en uno de los mecanismos que la Procuraduría tiene a su alcance para la necesaria rendición de cuentas que debe a la sociedad.

El año pasado, en oportunidad de cumplirse 60 años de la publicación en el Boletín Oficial del decreto ley 11.265 del año 1962, que creó la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, se presentó un breve recorrido con los antecedentes que constituyen la historia de la actual Procuraduría.

Desde entonces, la dependencia transitó distintas etapas y desafíos que no solo entendían en el desarrollo del Estado Nacional, sino también en el impacto y crecimiento en el mundo de las problemáticas y retos vinculados a la corrupción. En ese sentido, en 2023, se cumplieron 20 años de la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, hito que sin duda dio inicio a un nuevo ciclo que empezaría a destinar atención, recursos y normativa a los delitos de corrupción, de cara a fortalecer las instituciones democráticas y la protección de los Derechos Humanos en pos de sociedades más justas e igualitarias.

Entre las disposiciones generales, la Convención destaca tres finalidades: promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción; promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos y promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos.

En la actualidad, la PIA integra la Procuración General de la Nación como órgano especializado en la investigación de hechos de corrupción y de irregularidades administrativas cometidas por agentes de la Administración Nacional, y sus competencias están determinadas por la Ley Orgánica del MPF, al

igual que el cargo de Fiscal Nacional tiene sus deberes y facultades reglamentadas.

Para llevar adelante la gestión, en el año 2016 Procuraduría incorporó importantes innovaciones en las pautas de organización y funcionamiento. En esa dirección, se destaca el desarrollo de un modelo organizacional flexible, integrado por un titular y un equipo de fiscales, junto a distintas áreas integradas por profesionales de formación multidisciplinaria, ideado para permitir la conformación de grupos de trabajo adhoc que se ajusten a las necesidades de cada caso.

Este esquema permite que la PIA concentre sus esfuerzos con un alto grado de especialización en los asuntos complejos de mayor relevancia institucional y social detectados en materia de corrupción, teniendo particularmente en cuenta los compromisos internacionales asumidos para emprender la lucha contra esta clase de criminalidad en la administración pública.

Para llevarlo adelante resulta fundamental el trabajo articulado con fiscales, con distintos organismos a nivel nacional e internacional; establecer canales de trabajo con otras dependencias del Estado y organizaciones de la sociedad civil.

Junto al objetivo central de la Procuraduría comprendido en el marco legislativo que la regula, resulta fundamental visibilizar y concientizar sobre cómo la corrupción afecta a cualquier tipo de sociedad; es transversal, globalizado y transnacional.

Siempre es difícil investigar al poder, que no solo es el político, es también y fundamentalmente el económico. Por eso, para investigar estos entramados resulta fundamental tener autonomía, independencia, contar con recursos calificados y una estructura legislativa robusta que brinde las herramientas necesarias.



## ORGANIZACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS - PIA

La PIA es el órgano especializado del Ministerio Público Fiscal en la investigación de hechos de corrupción y de irregularidades administrativas cometidas por agentes de la administración pública nacional y de las empresas o sociedades que reciben aporte estatal y su titular es el Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas (FNIA). Sus competencias se encuentran establecidas en el artículo 45 de la Ley 24.946 <sup>1</sup> y los artículos 24, 27 y 29 de la Ley Orgánica del MPF 27.148<sup>2</sup>.

Asimismo, a través de la resolución PGN 757/16 se aprobó el reglamento interno de la PIA que define el esquema de trabajo adecuado a los requerimientos de la ley, lo que determinó una división funcional organizada en torno a una Coordinación General y tres unidades específicas: Administrativa; Institucional; de Admisión y Detección Temprana (UADT). Además, cada estructura de la Procuraduría está conformada por profesionales de diversas especialidades y disciplinas, en particular el Departamento de Investigaciones y Litigio, corazón investigativo de la fiscalía, integrado entre otros por fiscales y auxiliares fiscales.

El reglamento además de prever las formas de intervención de la Procuraduría, establece las variables de actuación de la PIA en torno a distintos criterios de relevancia para la selección de casos que fueron establecidos por una Disposición General interna 13/15 que determina cuáles son aquellos casos en los que se intervendrá de acuerdo a su significancia. Estos criterios son: de relevancia económica, cuando el monto involucrado en la maniobra bajo estudio sea superior a 15 mil módulos (parámetro utilizado por la Administración Pública Nacional a los efectos de elegir el procedimiento de selección que a la fecha de esta publicación es de \$27.000 cada módulo, lo que da un total de \$405.000.000); de relevancia institucional, cuando se afecte de manera severa la capacidad del organismo para cumplir su misión; de relevancia social, cuando se afecte a un número significativo de personas destinatarias de los bienes o servicios que debe ofrecer el organismo; de relevancia de gestión, cuando los hechos se encuentren contemplados en el Plan Trienal de Trabajo vigente, el que tiene por objeto centralizar los esfuerzos de la Procuraduría en materia de Contrataciones Públicas; de oportunidad, mérito y/o conveniencia, por acto fundado del Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas.

Finalmente, todos los expedientes que se forman en la PIA son gestionados a través de un sistema digital llamado PIANet, el cual es de uso exclusivo de la dependencia. Dicho sistema permite, entre otras funciones, iniciar expedientes, cargar responsables, asignar tareas, subir archivos adjuntos, ver estadísticas y generar reportes con sus correspondientes gráficos.

---

1. Infoleg. Información Legislativa <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/49874/texact.htm>

2. Infoleg. Información Legislativa <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/245000-249999/248194/texact.htm>



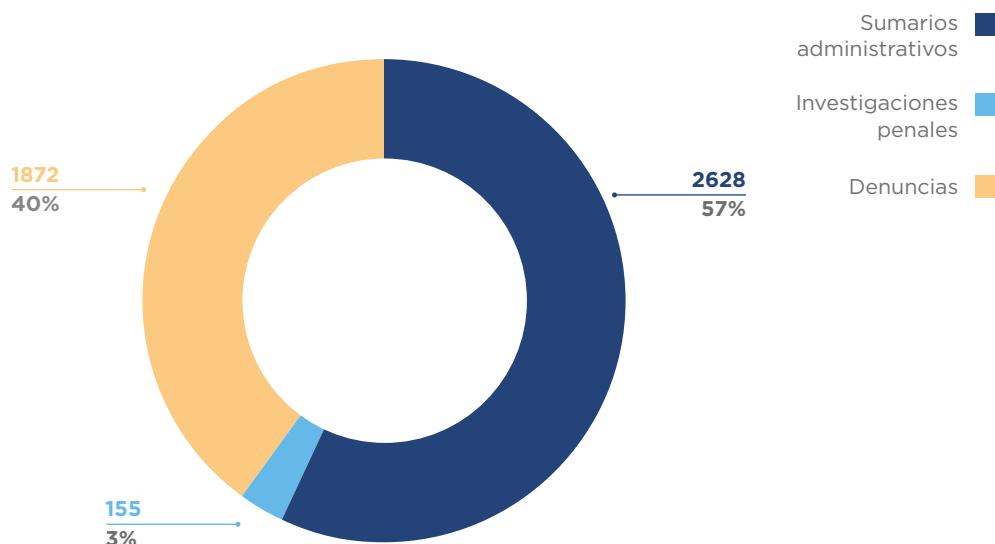
## I. CORRUPCIÓN - GESTIÓN 2023

El presente informe detalla las actividades correspondientes al año 2023. A los fines de la producción de datos sobre expedientes e intervenciones, se realizó un corte correspondiente al período que va desde 1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2023, el cual arrojó los resultados que se presentan a continuación.

Este año se recibieron un total de 1872 denuncias a través de la web. De todas las denuncias recibidas, el 5% son competencia de la PIA, mientras que las restantes son redireccionadas a las agencias competentes para entender en ellas, como así también se les notifica a los denunciados dónde pueden recurrir.

A partir de los casos recibidos en 2023, se iniciaron 2783 expedientes, de los cuales 2628 son de competencia administrativa y 155 de competencia penal (110 Investigaciones Preliminares y 45 Investigaciones penales).

### Gestión 2023



El número total de expedientes tramitando en el Departamento de Investigaciones y Litigio (DIL), Coordinación General y la Unidad Institucional asciende a 289, identificados de la siguiente manera: 89 sumarios administrativos -parte acusadora-, 81 pedidos de colaboración en causas penales, 62 investigaciones preliminares, 40 sumarios administrativos -seguimiento-, 54 seguimientos de causas penales, 6 colaboraciones de oficio en causas penales, 2 causas penales donde se sustituye al fiscal, 2 pedidos de colaboraciones institucionales y 1 información sumaria.

<b>Expedientes tratamitando en el Departamento de investigaciones y litigio -DIL-</b>	
<b>Total de expedientes</b>	<b>289</b>
Sumarios administrativos (parte acusadora)	89
Pedidos de colaboración (Causas Penales)	81
Investigaciones Preliminares	62
Sumarios administrativos (seguimiento)	40
Causas penales (seguimiento)	54
Colaboraciones de oficio	6
Causas penales (donde sustituye al fiscal)	2
Pedido de Colaboracion Institucional	2
Información sumaria	1
<b>Total por tipo de intervenciones*</b>	<b>337</b>

\* El número es superior al total de casos porque aquí se desagrega por tipo de intervención y en un caso puede haber más de un tipo de intervención (penal y administrativa).

Este desagregado muestra un predominio de intervenciones proactivas (colaboraciones en causas penales, parte acusadora e IP), en relación a aquellas donde se monitorea el seguimiento de la causa, sin intervenir activamente.

Asimismo, y en virtud de los expedientes referidos, durante el año 2023 se promovieron 24 denuncias penales, se emitieron 949 informes y 329 dictámenes.

## I.a. Investigaciones penales

Durante 2023 se promovieron un total de 24 denuncias penales de oficio -incluyendo 5 extracciones de testimonio a fuero penal-; 8 derivaciones de testimonio a otra dependencia y 4 colaboraciones de la Unidad de Atención y Detección Temprana en casos penales.

Tras las intervenciones de **la PIA se ha logrado el llamado a declaración indagatoria a exfuncionarios involucrados en irregularidades en la aplicación de la vacuna contra el COVID-19<sup>3</sup>** a una nómina de personas indicadas mediáticamente en el Ministerio de Salud de la Nación, con dosis asignadas al Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas.

El trabajo y la investigación realizada por la PIA en conjunto con la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, permitió que el 18 de mayo de 2023 se solicitara las declaraciones indagatorias del exministro de Salud de la Nación, Ginés González García, el entonces director nacional ejecutivo del hospital, Alberto Alejandro Maceira, y el secretario del ministro, Marcelo Ariel Guille, en tanto su accionar encuadraría en los delitos de abuso de autoridad y peculado, previstos y reprimidos en los artículos 248 y 261 del Código Penal. En atención a lo dictaminado, el juzgado convocó a prestar declaración indagatoria a Maceira, a Guille y al exministro González García.

Asimismo, **se obtuvo el procesamiento de un exsecretario de finanzas Santiago Bausili<sup>4</sup> y actual presidente del Banco Central de la República Argentina**, a quien se le endilgó haberse interesado en miras a la obtención de un beneficio propio y de terceros, durante los procesos administrativos de designación y pago a las instituciones financieras que intervinieron en la colocación de los títulos de deuda pública emitidos por el Estado Argentino, entre los cuales se encontraba postulado el Deutsche Bank, mientras se desempeñaba en primer lugar, como Subsecretario de la Secretaría de Finanzas y luego como Secretario de Finanzas del Ministerio de Finanzas Públicas de la Nación.

La negociación incompatible parte, por un lado, del estrecho vínculo que une a Bausili con el Deutsche Bank toda vez que fue empleado de la firma en el período que va desde el año 2007 y 2016, y por el otro, a consecuencia de la tenencia por parte de Bausili de una importante cantidad de acciones de dicha compañía.

En diciembre de 2023, el procesamiento fue revocado -en mayoría- por la sala 2 de la Cámara Federal de Casación Penal y la PIA interpuso un recurso de casación en sustento de lo emitido en sus dos dictámenes, de los cuales surge una eventual infracción a la Ley 25.188 de ética pública y una conducta concurrente con el delito de negociaciones incompatibles con la función pública.

---

3. Citan a prestar declaración indagatoria a exfuncionarios por irregularidades en la aplicación de vacunas contra el COVID-19, Fiscales.gob.ar <https://www.fiscales.gob.ar/fiscalias/citan-a-prestar-declaracion-indagatoria-a-exfuncionarios-por-irregularidades-en-la-aplicacion-de-vacunas-contra-el-covid-19/>

4. Rebocan el procesamiento del ex funcionario Santiago Bausili; página institucional del MPF, <https://www.mpf.gob.ar/pia/revocan-el-procesamiento-del-ex-funcionario-santiago-bausili/>

Por otro lado, **la PIA colaboró en la denuncia presentada por la Fiscalía Federal de Moreno por irregularidades en obras cloacales del partido de Moreno**<sup>5</sup> a razón de un préstamo que fuera otorgado por el BID suscrito por la Provincia de Buenos Aires con garantía del Estado Nacional. En la investigación se identificaron posibles irregularidades tanto en la adjudicación a la empresa como en el control de ejecución de la obra, con graves daños para el patrimonio público y la población del municipio. En este expediente, la Procuraduría de investigaciones Administrativas emitió dictamen a través del cual se identifican irregularidades en dos instancias: la primera, en relación al propio proceso licitatorio, referida a la posibilidad de direccionamiento hacia la empresa adjudicataria; la segunda, en la ejecución de la obra, vinculada a la falta de control de ejecución de obra y prórrogas otorgadas a pesar de la ausencia de avances. Concretamente, la PIA detectó que: la oferta de la empresa adjudicataria no cumplía con los requisitos exigidos por las bases de la contratación; la supervisión de la marcha de los trabajos fue inadecuada y buscó garantizar la continuidad del vínculo comercial, en lugar de proteger los intereses estatales y garantizar la ejecución de la obra; las extensiones del plazo de finalización de la obra fueron tramitadas y concedidas de manera irregular, en ocasiones sin contar con documentación respaldatoria y el contrato de licitación fue finalmente rescindido, generando la paralización de las obras y la necesidad de iniciar un nuevo procedimiento licitatorio que hoy se encuentra en curso.

En otra intervención **se obtuvo el procesamiento de un empresario de nacionalidad italiana y una funcionaria pública en orden al delito de cohecho**. La maniobra elevada a juicio habría consistido en la entrega de sumas de dinero en la cuenta de la funcionaria pública que en aquel entonces se desempeñaba como asesora del Senado de la Nación y como directora de la Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A.- EMDERSA, a fin de facilitar los trámites y actos administrativos necesarios **para concretar la instalación de una planta fotovoltaica en la provincia de La Rioja**. Cabe señalar que las transacciones a través de las cuales se entregaron las sumas de dinero fueron instrumentadas en una sucursal bancaria con sede en Uruguay. Es por ello que, a lo largo del proceso, se formularon diversas solicitudes de cooperación internacional que permitieron esclarecer los hechos investigados. En tales actuaciones se trabaron dos embargos sobre el patrimonio de los procesados, ascendiendo cada uno de ellos a la suma de \$33.000.000.

De igual modo se obtuvo el procesamiento de un funcionario que **prorrogó ilegalmente la concesión de la Estación Once de Septiembre, cabecera del ferrocarril Sarmiento, ubicada en la Ciudad de Buenos Aires, a un precio vil**. En su dictamen la PIA identificó una serie de irregularidades que corroboraron que el funcionario se interesó en el negocio en beneficio de un tercero, puesto que su accionar, lejos estuvo de representar los intereses de la administración, sino que, desdoblando su personalidad, intervino a los fines de favorecer la posición de la empresa concesionada “Nueva Estación Once S.A.” Sin embargo, a finales de 2023 se revocó el procesamiento y se dispuso la falta del mérito del funcionario y del empresario imputados.

---

5. *La fiscalía federal de Moreno denunció irregularidades en la ejecución de una obra de tendido cloacal en Moreno*, Fiscales.gob.ar <https://www.fiscales.gob.ar/fiscalias/la-fiscalia-federal-de-moreno-denuncio-irregularidades-en-la-ejecucion-de-una-obra-de-tendido-cloacal-en-moreno/>

También, **en el marco de la causa Odebrecht-AySA**, donde la PIA colabora con la **Fiscalía General 5 ante los tribunales orales en lo criminal federal, se realizó el ofrecimiento de prueba**, ante el Tribunal Oral Federal Nro. 7; participando además de toda la etapa intermedia, previa al debate.

La PIA también colaboró en la etapa de instrucción suplementaria con la Fiscalía N° 7 ante los Tribunales Orales Federales de la C.A.B.A. en el Expediente CFP 4995/14, cuyo objeto consiste en las **maniobras defraudatorias acontecidas en el contrato de asociación suscripto entre el Estado Nacional y la Asociación del Fútbol Argentino - AFA** para la explotación comercial de los encuentros de fútbol correspondientes al campeonato de primera división organizado por la AFA.

Las tareas realizadas por la Procuraduría se basaron en el análisis de la hipótesis acusatoria elaborada por el fiscal de la instancia anterior, y la sugerencia de medidas de instrucción suplementaria tendientes a profundizar en algunos aspectos de la maniobra, las cuales fueron receptadas por el Tribunal Oral Federal. Además, estuvo a cargo del control del resultado de esas medidas, lo que implicó que fuera requerida la opinión de esta Procuraduría cada vez que se recibía respuesta en el Tribunal, para dictaminar acerca de la satisfacción o necesidad de reiterar o reformular las medidas en cuestión. Esto implicó la confección de un total de veintiún dictámenes durante el período 2023 más un recurso de reposición, receptado favorablemente. Por último, recientemente se fijó la fecha de inicio del debate oral y público para fines de junio del 2024.

Otra colaboración relevante de la PIA es **con la Fiscalía Federal de Caleta Olivia en el Expediente FCR 17.379/17, que tiene por objeto la determinación de las causas que condujeron al hundimiento del submarino "A.R.A. San Juan"**. En esta causa se encuentran procesados distintos integrantes del Comando de Alistamiento y Adiestramiento y del Comando de la Fuerza de Submarinos de la Armada por su responsabilidad en la emisión de la orden de operaciones que dispuso la participación del submarino en tareas de mar cuando éste presentaba desperfectos técnicos que condujeron a su naufragio.

En este caso, la PIA contribuyó en la elaboración de la hipótesis delictiva y en la producción de medidas probatorias tendientes a acreditarla. Entre ellas se destacan la redacción de pliegos de preguntas para testigos y la obtención de prueba documental por parte de la Armada. Por otra parte, en el 2020 la PIA colaboró con la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia en el análisis de la resolución de mérito que dispuso los procesamientos de los imputados y los agravios formulados por las defensas contra lo allí resuelto. En la resolución de Cámara se ordenó la realización de ciertas medidas probatorias, entre ellas un peritaje informático. Este se llevó adelante durante el 2023 con participación activa del MPF, en unidad de representación entre el fiscal federal subrogante de Caleta Olivia, la DATIP y esta PIA, para la determinación del objeto a peritar, los puntos de peritaje, señalando la participación del MPF -a través de la DATIP como perito de parte- en el desarrollo del peritaje, y luego el análisis de las conclusiones emanadas. Actualmente se encuentran ultimando medidas en miras a la formulación del requerimiento de elevación a juicio

de los imputados.

En el mismo orden, se registraron **4 causas donde la PIA ha intervenido en etapa de debate**. Entre ellas se destacan dos casos en particular. En el primero se había acusado al ex Secretario de Comercio de la Nación, Guillermo Moreno, del delito de falsedad ideológica de documento público agravado por haber sido cometido con abuso de sus funciones. Moreno resultó absuelto y contra dicho veredicto, la PIA junto con el fiscal de la causa, interpusieron recurso de Casación y lograron la anulación de la sentencia.

En el segundo caso se acusó a César Milani, ex jefe del Ejército Argentino, en orden al delito de enriquecimiento ilícito por haber incrementado ilícita e injustificadamente de manera apreciable su patrimonio en el período que ejerció la función pública dentro del Ejército Argentino. Asimismo, se verificaron ciertas inconsistencias en los bienes y los gastos declarados, ya que no encontraban sustento en los ingresos registrados. Ante su absolución, la PIA presentó recurso de casación y consiguió revocar la decisión.

Asimismo, **la PIA sustituye al fiscal en una causa judicial sobre Vialidad Nacional**. En la misma se investiga a dos funcionarios y a dos particulares que habrían participado irregularmente en una licitación pública. En este sentido, los funcionarios públicos, valiéndose de sus cargos en Comisión Evaluadora habrían direccionado la licitación alterando los puntajes de los oferentes con el objetivo de que el primer lugar sea ocupado por la empresa representada por los dos particulares procesados en esta causa.

Por estos hechos los dos funcionarios y los dos particulares fueron procesados por el delito de negociaciones incompatibles con la función pública, un tipo de desviación de poder que consiste en interesarse en miras de un beneficio propio o de un tercero y que se consuma con el mero hecho de interesarse, no requiriendo la acreditación de perjuicio económico.

En la misma investigación y junto a la Dirección General de Recuperación de Activos y Decomiso de Bienes (DGRADB), la PIA impulsa el legajo patrimonial a través del cual se intimó a los funcionarios a que justifiquen el apreciable aumento de sus patrimonios. De este modo, como consecuencia de la imposibilidad de dar cuenta del tal acrecentamiento, **en el mes de febrero de 2024 se solicitó la declaración indagatoria de los funcionarios involucrados**.

Finalmente, se destaca la colaboración con la Unidad de Asistencia por Violaciones a los Derechos Humanos durante el Terrorismo de Estado.<sup>6</sup> Tras el pedido realizado por la Unidad, la PIA dictaminó en relación a la situación de tres agentes estatales condenados por sentencia firme por la comisión

---

6. Dictaminan que tres agentes de fuerzas de seguridad condenados por delitos de lesa humanidad sean dados de baja, Fiscales.gob.ar <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/dictaminan-que-tres-agentes-de-fuerzas-de-seguridad-condenados-por-delitos-de-lesa-humanidad-sean-dados-de-baja/>



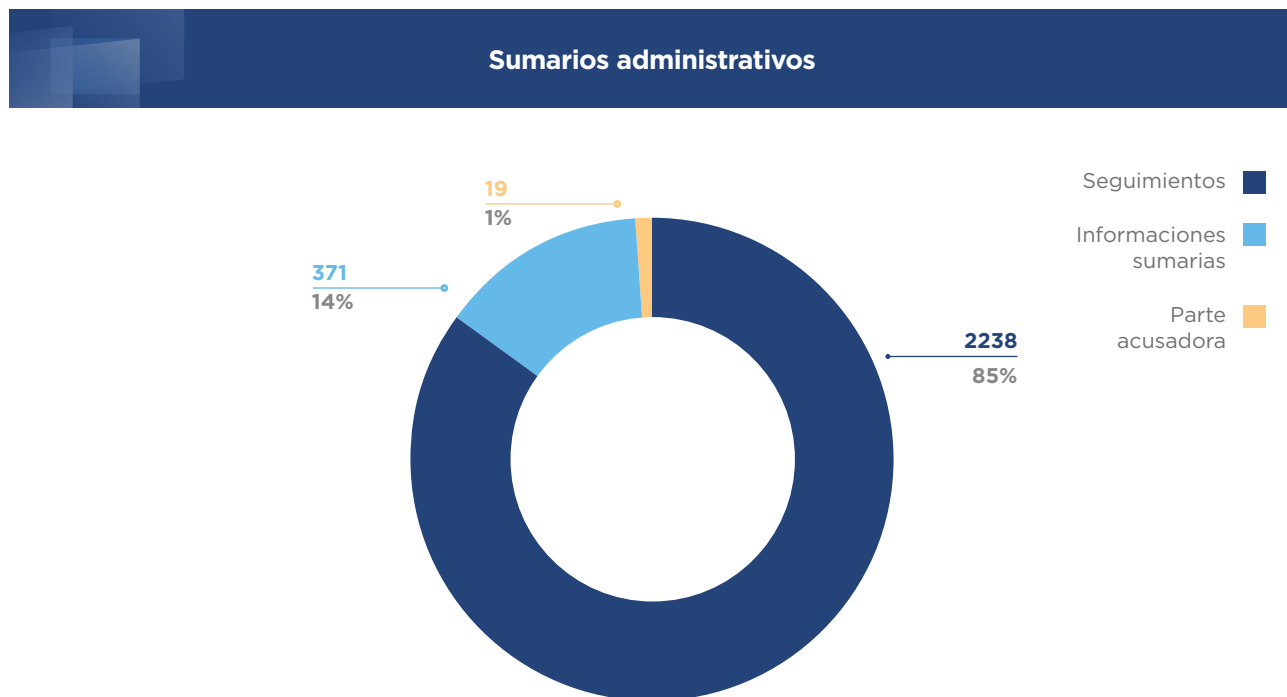
de crímenes de lesa humanidad, para los cuales debe prescindirse de la formación de un sumario administrativo para aplicar las sanciones correspondientes y disponer de inmediato la baja de los funcionarios.

### I.b. Sumarios administrativos

En el periodo 2023 se iniciaron 2628 casos por comunicación de sumario, valores que triplican a los 805 iniciados durante 2022. Este incremento es producto del fortalecimiento de la gestión ante diferentes organismos de gobierno y Fuerzas de Seguridad.

La importancia de la competencia e intervención de la PIA sobre los sumarios administrativos de la Administración Pública Nacional, le otorga a esta Procuraduría una visión privilegiada y anticipada de los hechos que posteriormente pueden ser motivo de una investigación penal, a la vez que le permite un trabajo articulado con otros organismos estatales.

Durante la gestión 2023 se intervino en 19 casos como parte acusadora, en 371 informaciones sumarias y se realizó el seguimiento de 2238 sumarios.



Estas intervenciones consistieron en la formulación de recomendaciones, contestación de vistas, solicitud de sanciones, de inicio de sumario, de incorporación de sumariados e interposición de recursos.

A modo de ejemplo, se comunicaron investigaciones por faltas y sanciones disciplinarias, presuntas irregularidades en la conducta de los agentes, violencia de género, acoso laboral, entre otros temas. Al finalizar el periodo, se encuentran tramitando en el Departamento de investigaciones y litigio un total de 89 sumarios administrativos en los que se actúa como parte acusadora, 40 sumarios donde no se asumió como parte acusadora y 1 información sumaria.

En esta línea de trabajo, es un objetivo importante seguir aplicando los criterios de significación y priorización en materia contencioso-administrativa, para reservar la intervención de la PIA a los casos efectivamente trascendentes. Ello implica una tarea fundamental para abocar los recursos a los casos más complejos y relevantes.

## II. COOPERACIÓN Y DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL

La PIA, como punto focal de la Red de Fiscales contra la corrupción de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos - AIAMP, considera fundamental promover la cooperación internacional en materia penal para combatir fenómenos transnacionales de crimen organizado.

Teniendo en miras ese objetivo, a lo largo de 2023, se remitieron diversas solicitudes de asistencia jurídica internacional a los puntos de contacto de la Red Especializada en Venezuela, Uruguay, Bolivia, Cuba, España, Panamá, Brasil, Ecuador, Chile y Paraguay.

Estas acciones de cooperación interinstitucional, es decir, la comunicación directa entre autoridades homólogas como son los Ministerios Públicos y Fiscalías de los países miembros de AIAMP, permitió dar curso a las solicitudes formales sin que ninguna fuese rechazada.

La Procuraduría forma parte del proyecto “*Contratación pública transparente para garantizar una respuesta efectiva en situaciones de emergencia*” que desarrolla UNODC<sup>7</sup>. En ese marco expuso en la Conferencia Regional sobre Transparencia, Inclusión y Anticorrupción en la adjudicación de Contratos Públicos, y siguiendo con la capacitación del año pasado, organizó un Taller sobre técnicas de investigación y enjuiciamiento de casos de corrupción.

Además, se continuó gestionando el ingreso a la Red GlobE conforme el aval del Procurador General y participando activamente en la Comisión de Seguimiento de la CICC.

También disertó en el *Primer Congreso Internacional de Lucha contra la Corrupción y Recuperación de Activos en Colombia* (PADF)<sup>8</sup>, en el *Encuentro Internacional sobre Corrupción y DDHH en Venezuela (Transparencia Internacional)*<sup>9</sup> y el *VI Encuentro de la Red de Fiscales Contra la Corrupción de AIAMP en Brasilia*.<sup>10</sup>

Asistió a la *International Anti-Corruption Conference (IACC2022)* en Washington, al *Curso Anticorrupción para Jueces y Fiscales (ILEA)*, se reunió con la delegación de Transparencia y Lucha

---

7. La PIA participó de la Conferencia Regional sobre Transparencia, Inclusión y Anticorrupción en la adjudicación de contratos públicos. Página institucional del MPF <https://www.mpf.gob.ar/pia/la-pia-participo-de-la-conferencia-regional-sobre-transparencia-inclusion-y-anticorrupcion-en-la-adjudicacion-de-contratos-publicos/>

8. La PIA participó en Colombia del Primer Congreso Internacional de Lucha contra la Corrupción y recuperación de Activos. Página institucional del MPF <https://www.mpf.gob.ar/pia/la-pia-participo-en-colombia-del-primer-congreso-internacional-de-lucha-contra-la-corrupcion-y-recuperacion-de-activos/>

9. Encuentro Internacional sobre Corrupción y Derechos Humanos en Venezuela. Página institucional del MPF <https://www.mpf.gob.ar/pia/encuentro-internacional-sobre-corrupcion-y-derechos-humanos-en-venezuela/>

10. La Procuraduría de Investigaciones Administrativas participó del VI encuentro de la Red Iberoamericana de Fiscales contra la corrupción. Fiscales.gob.ar <https://www.fiscales.gob.ar/corrupcion/la-procuraduria-de-investigaciones-administrativas-participo-del-vi-encuentro-de-la-red-iberoamericana-de-fiscales-contra-la-corrupcion/>

contra la Corrupción de Honduras<sup>11</sup> y colaboró en la realización del estudio sobre el impacto del fenómeno de la corrupción en materia de lavado de activos del GAFILAT.

Se organizaron las “Jornadas de investigación y persecución penal de la corrupción asociada al tráfico ilícito de drogas”<sup>12</sup> como parte del proyecto impulsado por UNODC y Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés), actividad realizada de manera conjunta con PROCUNAR. También se organizó con dichos organismos un taller en el marco de la Conmemoración de los 20 años de UNCAC y el Día Internacional contra la Corrupción donde participaron procuradurías, direcciones del MPF, fiscales y jueces<sup>13</sup>.

La PIA y PROCUNAR participaron en la mesa de trabajo de la PGN que emitió recomendaciones<sup>14</sup> para combatir la narcocriminalidad en establecimientos penitenciarios. Asimismo, se encuentran en trámite varios casos que se trabajan en forma articulada con PROCUNAR. Los mismos tienen por objeto principal, investigar el tráfico y comercialización de sustancias estupefacientes en complejos penitenciarios en connivencia con funcionarios del Servicio Penitenciario Federal. Como así también, investigar la presunta recepción de dádivas por parte de funcionarios para permitir el transporte de estupefacientes.

Participó del seminario “Mejores prácticas para la recuperación de activos en investigaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en Argentina” organizado por PROCELAC, el Instituto Internacional de Gobernabilidad y Riesgo (GovRisk) y la Embajada Británica. También se interviene junto con PROCELAC en varios casos vinculados a lavado de activos y a posible cohecho por parte de directivos de una empresa para obtener y mantener contratos con organismos públicos y empresas estatales.

Se colabora activamente junto a PROTEX en un posible caso de explotación sexual de mujeres y comercialización de estupefacientes, actividad ilícita que se encontraría en connivencia con funcionarios públicos policiales, analizando diversas hipótesis relacionadas con la competencia de la PIA y proponiendo medidas para llevar a cabo la investigación.

---

11. *La PIA se reunió con la delegación de Transparencia y lucha contra la Corrupción del Estado de Honduras*, Página institucional del MPF <https://www.mpf.gob.ar/pia/la-pia-se-reunio-con-la-delegacion-de-transparencia-y-lucha-contra-la-corrupcion-del-estado-de-honduras/>

12. *Funcionarios y funcionarias del MPF trabajaron en un taller sobre investigación y persecución penal para casos de narcotráfico y corrupción asociados*. Fiscales.gob.ar, <https://www.fiscales.gob.ar/narcocriminalidad/funcionarios-y-funcionarias-del-mpf-trabajaron-en-un-taller-sobre-investigacion-y-persecucion-penal-para-casos-de-narcotrafico-y-corrupcion-asociados/>

13. *Magistrados y magistradas federales y de la región participaron de una jornada sobre corrupción, narcocriminalidad y delitos conexos*, Fiscales.gob.ar, <https://www.fiscales.gob.ar/narcocriminalidad/magistrados-y-magistradas-federales-y-de-la-region-participaron-de-una-jornada-de-debate-sobre-corrupcion-narcocriminalidad-y-delitos-conexos/>

14. *La Procuración General reiteró al Poder Ejecutivo las recomendaciones para afrontar la narcocriminalidad en las cárceles y propuso un abordaje integral junto a la Corte Suprema*. Fiscales.gob.ar <https://www.fiscales.gob.ar/narcocriminalidad/la-procuracion-general-reitero-al-poder-ejecutivo-las-recomendaciones-para-afrontar-la-narcocriminalidad-en-las-carceles-y-propuso-un-abordaje-integral-junto-a-la-corte-suprema/>

Continuando la agenda proveniente del período 2022, se llevaron a cabo una nueva serie de encuentros federales sobre corrupción con fiscales de Mendoza, San Juan, San Luis<sup>15</sup>, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego<sup>16</sup>.

Esto produjo un incremento en los pedidos de colaboración de fiscalías federales de todo el país y se tramitaron 39 colaboraciones nuevas.

Por otra parte, la PIA ejerció hasta mayo la presidencia del Foro de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción, que reúne a las FIAs, OAs y órganos estatales equivalentes, y participó en las dos reuniones anuales ordinarias del Foro FIAs y OAs, en Tierra del Fuego<sup>17</sup> y en Río Negro<sup>18</sup>. Además, coordina dentro del Foro el grupo de trabajo sobre corrupción y género abocado a la corrupción asociada a la trata, y desde 2023, a los delitos vinculados con *sextorsión* y corrupción. En esta línea, ha sumado al trabajo junto con las dependencias a la organización Poder Ciudadano y la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE).

Asimismo, en materia de transparencia la Procuraduría asistió al evento *“La protección de datos personales y la integridad sostenible”* de la OA, al seminario internacional *“Fortalecimiento de la democracia: políticas de transparencia, participación social y DDHH”* de la AAIP y colaboró en el [Informe Proceso de consulta para la divulgación de beneficiarios finales en el sector extractivo de EITI](#).

En cuanto a las articulaciones con las OSC, se continuó con el proyecto iniciado el año anterior, consistente en el intercambio de material y experiencias, donde la PIA aportó dictámenes relevantes a partir de los cuáles las Organizaciones pudieron planificar sus incidencias. Además, participó del Foro Permanente *“El fracaso de la Justicia Federal: Corrupción y criminalidad económica”* organizado por el INECIP, y de la mesa de trabajo para la persecución penal estratégica de la dimensión económica de los delitos ambientales del INECIP y CIPCE. A su vez, la Red de Organizaciones Contra la Corrupción (ROCC) y Poder Ciudadano asistieron a las reuniones del Foro FIAs y OAs.

---

15. La Procuraduría de Investigaciones Administrativas llevo a cabo el sexto encuentro sobre corrupción con fiscalías federales de Mendoza, San Juan y San Luis. [Fiscales.gob.ar https://www.fiscales.gob.ar/corrupcion/la-procuraduria-de-investigaciones-administrativas-llevo-a-cabo-el-sexto-encuentro-sobre-corrupcion-con-fiscalias-federales-de-mendoza-san-juan-y-san-luis/](https://www.fiscales.gob.ar/corrupcion/la-procuraduria-de-investigaciones-administrativas-llevo-a-cabo-el-sexto-encuentro-sobre-corrupcion-con-fiscalias-federales-de-mendoza-san-juan-y-san-luis/)

16. La Procuraduría de Investigaciones Administrativas celebró la séptima jornada federal sobre corrupción junta a fiscalías de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. [Fiscales.gob.ar https://www.fiscales.gob.ar/corrupcion/la-procuraduria-de-investigaciones-administrativas-celebro-la-septima-jornada-federal-sobre-corrupcion-junto-a-fiscalias-de-chubut-santa-cruz-y-tierra-del-fuego/](https://www.fiscales.gob.ar/corrupcion/la-procuraduria-de-investigaciones-administrativas-celebro-la-septima-jornada-federal-sobre-corrupcion-junto-a-fiscalias-de-chubut-santa-cruz-y-tierra-del-fuego/)

17. El Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción realizará su primera reunión anual en la sede la fiscalía de Estado de Ushuaia. [Fiscales.gob.ar https://www.fiscales.gob.ar/corrupcion/el-foro-permanente-de-fiscalias-de-investigaciones-administrativas-y-oficinas-anticorrupcion-realizara-su-primera-reunion-anual-en-la-sede-de-la-fiscalia-de-estado-de-ushuaia/](https://www.fiscales.gob.ar/corrupcion/el-foro-permanente-de-fiscalias-de-investigaciones-administrativas-y-oficinas-anticorrupcion-realizara-su-primera-reunion-anual-en-la-sede-de-la-fiscalia-de-estado-de-ushuaia/)

18. La PIA participó en Viedma de la segunda reunión anual ordinaria del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción. [Fiscales.gob.ar https://www.fiscales.gob.ar/corrupcion/la-pia-participo-en-viedma-de-la-segunda-reunion-anual-ordinaria-del-foro-permanente-de-fiscalias-de-investigaciones-administrativas-y-oficinas-anticorrupcion/](https://www.fiscales.gob.ar/corrupcion/la-pia-participo-en-viedma-de-la-segunda-reunion-anual-ordinaria-del-foro-permanente-de-fiscalias-de-investigaciones-administrativas-y-oficinas-anticorrupcion/)

### III. CORRUPCIÓN Y GÉNERO

La Procuraría desarrolla una línea de trabajo para transversalizar el enfoque de género y abordar los impactos diferenciados que tiene la corrupción en mujeres y personas LGBTI+. Ello se plasma en distintos ejes temáticos: corrupción facilitadora de trata, *sextorsión* o corrupción con *quid pro quo* sexual, violencia sexual en contextos de custodia estatal y violencias de género cometidas por funcionarios en el ejercicio de sus funciones.

#### III.a. Gestión en el período 2023

En el 2023 se identificaron 602 comunicaciones de sumarios administrativos e información sumaria vinculados a violencia de género – contando los que fueron archivados y los que se encuentran en trámite-, en los cuales la UADT emite lineamientos para abordarlos con perspectiva de género.

Por su parte, en el Departamento de Investigación y Litigio (DIL) durante 2023, tramitaron 9 expedientes, correspondientes a 11 casos, de los cuales 6 fueron iniciados por pedidos de colaboración de fiscalías o dependencias especializadas (UFEM y PROTEX), 2 casos por comunicación de sumarios y 1 de ellos por denuncia directa de las víctimas.

Respecto de la tipología, en 8 casos fueron hechos de violencia sexual cometidos por funcionarios de las Fuerzas Armadas o las Fuerzas de Seguridad, 1 caso de corrupción asociado a la trata, 1 de violencia en contexto de guarda estatal y 1 de acoso laboral.

En dicho universo de casos, durante 2023, se dictaron 8 procesamientos, 3 elevaciones a juicio y se solicitaron 3 pedidos de indagatoria. La PIA intervino en los sumarios disciplinarios para impulsar el deslinde de las responsabilidades administrativas y para aportar elementos que contribuyan a promover la investigación penal.

#### III.b. Actividades del período

Regionales: en el VI Encuentro de la Red Anticorrupción AIAMP, se expuso sobre la jurisprudencia argentina en casos de *sextorsión* en el panel que abordó los avances de la recomendación de legislar esta práctica emitida por la AIAMP en 2022.

En el marco del proyecto de UNODC “*Contratación pública transparente para garantizar una respuesta efectiva en situaciones de emergencia*”, la PIA expuso en la jornada “*Corrupción y género ¿cómo mejorar la inclusión como medio para prevenir y combatir la corrupción?*” y participó en la elaboración del documento “*Mujer y Compras Públicas: la inclusión como medio para luchar contra la corrupción*”

compilatorio de las buenas prácticas regionales identificadas.

En el ámbito del Ministerio Público junto con la Dirección General de Políticas de Género, se actualizó el documento *“Herramientas para el abordaje de la violencia de género en los espacios institucionales”*<sup>19</sup> y se realizó una jornada de presentación para operadores judiciales y de la Administración Pública Nacional (APN) por el 25N Día de la eliminación de la violencia contra mujeres. Además, se reeditó el curso sobre Corrupción y género, en ocasión de la capacitación de la Ley Micaela en el MPF.

Junto a las Organizaciones de la Sociedad Civil, la PIA participó de una actividad de formación de operadoras voluntarias de la Asociación Civil La Casa del Encuentro<sup>20</sup> que brinda orientación a víctimas de violencia.

Por último, en el ámbito del Foro de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción, se realizaron jornadas de capacitación sobre corrupción facilitadora de trata en Chubut, donde participaron autoridades provinciales, PIA y PROTEX.

---

19. *Actualizan un documento con herramientas para el abordaje de la violencia de género desde espacios institucionales*. Fiscales.gob.ar <https://www.fiscales.gob.ar/genero/actualizan-un-documento-con-herramientas-para-el-abordaje-de-la-violencia-de-genero-desde-los-espacios-institucionales/>

20. *Jornada de intercambio entre la Procuraduría de Investigaciones Administrativas y la Casa del Encuentro*. Página institucional del MPF <https://www.mpf.gob.ar/pia/jornada-de-intercambio-entre-la-procuraduria-de-investigaciones-administrativas-y-la-casa-del-encuentro/>







MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**

---

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN**  
Av. de Mayo 760 (C1084AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina  
(54-11) 4338-4300  
[www.mpf.gob.ar](http://www.mpf.gob.ar) | [www.fiscales.gob.ar](http://www.fiscales.gob.ar)